

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA****9501**

Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía por la cual se publica la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Empresa, Autónomos y Energía en el segundo cuatrimestre del año 2026

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que remitir al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Empresa, Autónomos y Energía y en el segundo cuatrimestre del año 2026:

- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y entidades pertenecientes al sistema de responsabilidad ampliada del productor (SRAP) de residuos de envases domésticos.

Palma, a fecha de la firma electrónica (*18 de septiembre de 2026*)

El consejero de Empresa, Autónomos y Energía

Alejandro Sáenz de San Pedro García

